



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición 878, 989, 1409, 1455, 1485, 1509 y 1570 para la **Licitación Pública Local LPL388/II/2019** referente a **“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”**, requeridas por la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Salud, Dirección de Parques y Jardines Jefatura de Gabinete, Presidencia.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 (treinta) de Septiembre 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 03 (tres) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 08 (ocho) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Paredes Carranza David Arturo** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, **garantía** de cumplimiento, **tiempos de entrega**, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicar las partidas siguientes:

Partida	Requisición	Unidad	Descripción
3	878	100 Pza	BATA DE TELA P/PACIENTE ADULTO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
4	878	30 conjunto	BULTO QUIRURGICO DE TELA, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
10	989	147 par	BOTA PARAMEDICO, OPERADOR DE TRANSPORTE, PARAMEDICO MOTORIZADO Y RADIO-OPERADOR, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.

Página 2 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



13	989	30 pza	PANTALON CAMILLERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo
14	989	15 pza	BOTA CAMILLERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
15	989	15 pza	CHAMARRA CAMILLERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
16	989	20 pza	CAMISA MENSAJERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
17	989	20 pza	PANTALON MENSAJERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
19	989	50 pza	PLAYERA TIPO POLO TRANSPORTES, MANTENIMIENTO Y ALMACEN, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
21	989	50 pza	PANTALON TRANSPORTES, MANTENIMIENTO Y ALMACEN, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
22	989	25 pza	CHAMARRA TRANSPORTES, MANTENIMIENTO Y ALMACEN, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
25	1409	180 pza	SUDADERA GRIS JASPE CONFORME A DISEÑO ANEXO
26	1455	40 pza.	CHALECO AZUL MARINO CON VERDE, CON BORDADOS CONFORME A DISEÑO ANEXO
27	1485	581 par	BOTA DE SEGURIDAD BORCEGUI C/POLYAMIDA BOTA 100% PIEL FLOR ENTERA, CON FORRO POLYAMIDA, DIELECTRICA COLOR CAFE CASCO POLIAMIDA

Se adjudica las partidas 3 y 4 de la requisición No.878, Se adjudica las partidas 10,13,14,15,16,17,19,21,22 de la requisición No.989, Se adjudica la partida 25 de la requisición No.1409, Se adjudica la partida 26 de la requisición No.1455, Se adjudica las partidas 27 de la requisición No.1485, por un monto total de: **\$589, 044.52** (quinientos ochenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Batas Botas y Uniformes, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80% en relación a

Página 3 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicar la partida siguiente:

partida	Requisición	cantidad	Descripción
29	1570	84 pzas	PLAYERA TIPO POLO (bordado de 4 logotipos)
30	1570	56 pza	CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE Y MUJER (4 BORDADOS)

Se adjudica la partida **29 y 30 de la requisición 1570**, por un monto total de: **\$ 29, 069.60 (veinte nueve mil sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Army Uniformes, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicar las partidas siguientes:

partida	Requisición	cantidad	Descripción
1	878	170 pzas	SABANAS DE TELA P/CAMA DE HOSPITAL, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
2	878	100 pza	SABANAS DE TELA P/CAMILLA, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.

Página 4 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



11	989	95 pza.	CALZADO INTENDENCIA, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo
12	989	30 pza	PLAYERA TIPO POLO PARA CAMILLERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
18	989	10 pza	CALZADO MENSAJERO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
20	989	50 pza	PLAYERA TIPO POLO TRANSPORTES, MANTENIMIENTO Y ALMACEN, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
23	989	25 pza	BOTA TRANSPORTES, MANTENIMIENTO Y ALMACEN, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
24	989	70pza	PLAYERA TIPO POLO CENDIS, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo
28	1509	17 par	BOTA DIELECTRICA, CASCO POLIAMIDA, SUELA PU/TPU, OJILLOS DE

Se adjudica las partidas **1 y 2 de la requisición No. 878**, Se adjudica las partidas **11, 12, 18, 20, 23 y 24 de la requisición 989**, Se adjudica la partida 28 de la requisición **No.1509** por un monto total de: **\$ 132, 083.40 (ciento treinta y dos mil ochenta y tres pesos 40/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Gre Uniformes, S.A. de C.V** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó adjudicar las partidas siguientes:

6	989	50 pza	BATA PARA LABORATORIO, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo
---	-----	--------	--

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



7	989	72 pza	BATA RAYOS X, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.
8	989	190 pza	BATA PARA INTENDENCIA, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo
9	989	72 pza	BATA TRABAJO SOCIAL, especificaciones de la prenda de acuerdo al anexo.

Se adjudica las partidas **6, 7, 8 y 9** de la requisición No. **989** por un monto total de: **\$ 89, 440.64 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 64/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Yatla, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 60% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna.

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **José Cortes Manuel** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 26% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna.

Séptimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Tactical Store, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75% en relación a los criterios de

Página **6** de **10**

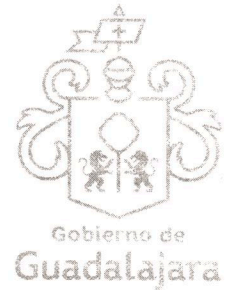
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna.

Octavo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Calzado del Trabajo, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 26% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna.

Noveno. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Francisco López Guzmán** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 26% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna.

Decimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 26% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna.

Página 7 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



Décimo Primero. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Décimo Segundo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 388/II/2019 referente a “ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mtra. María Dolores Hernández Montoya	Directora de Relaciones Internacionales y Atención Migratoria	Relaciones Internacionales y Atención Migratoria
Lic. José de Jesús Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines	Parques y Jardines
Lic. Raúl García Vega	Director Servicios Médicos Municipales	Servicios Médicos Municipales
Martha Alejandra Aguilar Navarro	Jefa Administrativa de Dirección de Inspección y Vigilancia	Dirección de Inspección y Vigilancia
Ing. Paulina Cervantes Flores	Directora de Medio Ambiente	Medio Ambiente

Décimo Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Página 8 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 24 de Octubre del 2019.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante del Comité de Adquisiciones

Página 9 de 10

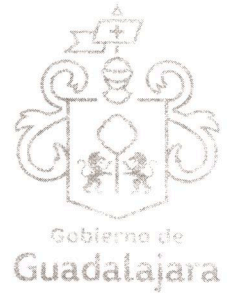
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL388/II/2019
“ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO”



Mtra. María Dolores Hernández Montoya

Representante de Relaciones Internacionales y Atención Migratoria

Lic. José de Jesús Álvarez Martínez

Representante de Parques y Jardines

Lic. Raúl García Vega

Representante de Servicios Médicos Municipales

Martha Alejandra Aguilar Navarro

Representante de la Dirección de Inspección y Vigilancia

Ing. Paulina Cervantes Flores

Representante de la Dirección de Medio Ambiente

Página 10 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL388/II/2019.